EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**
CENTRO DONDE SE IMPARTE	**FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN**
UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD DE DEUSTO**
FECHA DEL INFORME	**MARZO 2015**

Conforme a lo establecido en la Orden de 28 de julio de 2014 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV Nº172, del 11 de septiembre de 2014), se procedió a realizar la visita del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2014 del Director de Unibasq, el día 23 de enero de 2015 al centro donde se imparte la enseñanza universitaria oficial de máster arriba citada de acuerdo con el "Documento Marco Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se describe a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN:

El programa formativo se desarrolla de acuerdo a los principios de la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Las actividades formativas siguen el modelo de metodología establecido en la Universidad de Deusto a nivel general, lo que parece apropiado para alcanzar los objetivos. El tamaño del grupo es mejorable si se establecen varios grupos en el módulo genérico, común para todas las especialidades, que ha llegado a los 100 alumnos en algunos cursos. Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster facilitan la adquisición de los aprendizajes que se pretenden alcanzar.

La coordinación entre el equipo directivo del máster y los tutores y equipos directivos de los centros educativos en los que hacen las prácticas los estudiantes permite la adecuación del perfil de egreso real de los/as egresados/as. La coordinación trata de evitar solapamientos entre las materias y equilibrar la carga de trabajo para los estudiantes. Se han puesto en marcha acciones de mejora en este sentido y se

perciben avances así como una valoración positiva por parte de los estudiantes. Es pertinente la coordinación entre los dos campus donde se imparte la titulación.

En general, se ha comprobado una adecuada implantación y desarrollo de los procesos educativos asociados con el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera el aprobado en la memoria de verificación. El perfil de acceso es público y se ajusta a la legislación vigente. El reconocimiento de créditos se ha realizado en virtud de lo establecido en la normativa y en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN:

La universidad utiliza canales de comunicación eficientes para dar a conocer de manera adecuada y en el momento oportuno a todos los grupos de interés la información necesaria sobre el título y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Existe información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo y su desarrollo en la web del máster. La página web del máster permite acceder al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) donde se hacen públicos los principales resultados del título, las políticas educativas, los modelos de encuestas, etc. Además se contempla la posibilidad de aclarar dudas y solicitar información complementaria a través de otros canales de comunicación (teléfono, e-mail, entrevista previa a la matriculación).

Se valora positivamente la disponibilidad y accesibilidad de los/las estudiantes a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1. El SGIC implementado y revisado periodicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN:

La universidad se sirve de un conjunto de mecanismos de seguimiento y evaluación formalmente establecidos que unidos al SGIC aseguran la eficacia y la mejora continua del título. La Facultad de la que depende el título tiene implantado el SGIC, sistema de calidad que actúa siguiendo las directrices del programa AUDIT y que está certificado por Unibasq desde octubre del año 2013.

El SGIC dispone de mecanismos que facilitan la evaluación de los participantes en el título y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los indicadores obtenidos son estudiados sistemáticamente por la coordinación del título y el comité científico.

También existe un protocolo a cumplimentar para sugerencias, reclamaciones y alegaciones que está a disposición de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN:

El personal académico que imparte docencia en el título es suficiente en razón de número de estudiantes, tiene cualificación una académica y experiencia profesional de acuerdo con las características del máster. Las valoraciones positivas que los estudiantes realizan del profesorado son un indicador de su calidad académica y profesional, obteniendo en todos los ítems del cuestionario de evaluación de la docencia una puntuación superior a 4,2/5.

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido y es coherente con el contenido interdisciplinar del título. No obstante, se recomienda incrementar el porcentaje de doctores entre el profesorado así como su número de sexenios. La presencia de profesorado universitario con experiencia investigadora y profesionales externos del ámbito educativo es adecuada.

El porcentaje de profesores con dedicación permanente a la universidad permite una atención adecuada a las tareas de desarrollo del título y a las necesidades académicas de los estudiantes. Los estudiantes se muestran muy satisfechos con el desempeño docente del personal académico.

El personal docente está implicado en investigación, innovación y actualización docente y se valora adecuadamente su formación y actualización pedagógica. La universidad oferta diferentes actividades formativas y existen tutoriales de la plataforma y de otras herramientas. Cuentan con personas dedicadas a la formación del profesorado ofreciendo apoyo individualizado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la

actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, blibiotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN:

Tanto el personal de apoyo como los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del máster son adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas.

El máster tiene a su disposición personal suficiente de la Facultad, de la Secretaría General y del CRAI que apoyan el desarrollo del título. En tal sentido, cabe destacar la labor de coordinadores, secretaría del máster, bedeles, personal de biblioteca y PAS.

La universidad facilita los espacios y materiales adecuados para el desarrollo de la actividad docente y discente presencial, al tiempo que profesores y alumnos disponen de la plataforma docente (ALUD) como complemento virtual de apoyo a la docencia. Los estudiantes se muestran satisfechos con las instalaciones y recursos facilitados.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales y a los servicios de apoyo del programa formativo incluidos en la Memoria Verificada.

Los servicios de apoyo y orientación académica funcionan adecuadamente. Se desarrollan algunas acciones para informar de los servicios disponibles en la universidad y mejorar la atención al alumnado (uso de biblioteca, inserción laboral...). Se realiza una sesión de acogida en la que se hace una presentación de los servicios de la universidad así como del plan de estudios del máster.

Existe una normativa general de la universidad para regular las prácticas externas y se han establecido los convenios necesarios con las instituciones educativas para realizar las prácticas formativas. La coordinación entre los tutores de prácticas universitarios y los tutores de prácticas en los centros educativos es asumida por el coordinador de prácticas de una forma adecuada. Los alumnos se muestran muy satisfechos en las encuestas con las prácticas externas realizadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN:

La metodología docente implementada y los sistemas de evaluación son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de verificación. Las actividades educativas, los métodos docentes y los sistemas de evaluación empleados son evidencia de los resultados de aprendizaje que contribuyen a la adquisición del perfil de egreso del máster.

Los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de MECES. Los resultados obtenidos por los estudiantes evidencian resultados de aprendizaje positivos, así como niveles de exigencia que posibilitan la consecución de las competencias definidas en el título. Los alumnos muestran su satisfacción en las encuestas y también los egresados, que valoran positivamente los contenidos del título para su actividad profesional. Si analizamos las diferencias entre el empleo anterior a la realización de los estudios de postgrado y el empleo actual o último desempeñado, dos años después de finalizar dichos estudios, la tasa de empleo aumenta considerablemente del 32,8% al 64,2%, lo que indica una alta tasa de incorporación al mercado laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La evolución de los indicadores de resultados es adecuada y coherente con la Memoria verificada. El perfil de ingreso del estudiante real se corresponde con el previsto, lo que muestra la adecuación de los criterios de admisión. Las tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito son muy elevadas, prácticamente del 100% en los dos campus y en los diferentes cursos.

Los estudiantes se encuentran muy satisfechos con los diversos aspectos del máster, destacando las prácticas externas, la atención recibida, los criterios de evaluación, el programa, la metodología, el sistema de tutoría, la información recibida y los servicios e instalaciones, lo que evidencia un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas y la organización de la enseñanza.

Se han obtenido indicadores de inserción laboral fiables en base a una muestra representativa de los estudiantes egresados. A alrededor de un 40% de los alumnos el título les ha permitido acceder a un empleo o promocionar en su puesto de trabajo. La mayoría se muestran satisfechos con el postgrado y a lo largo del tiempo se ha producido un incremento en la tasa de incorporación al mercado laboral. Los indicadores incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el informe de empleabilidad.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2015
Fdo.: El Director de Unibasq